



## Acta N° 1.260 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

01 de febrero de 2022

### INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
	3.1.- Instalación de Alarmas Comunitarias Fondo Municipal 2021	05
	Acuerdo N° 4.456	10
	3.2.- Servicio de Mantenión y Reparación Equipos Médicos	11
	Acuerdo N° 4.457	14
	3.3.- Servicio de Mantenión y Reparación de los Vehículos Pertenecientes A la Red de Salud Municipal.	14
	Acuerdo N° 4.458	18
	3.4.- Convenio Colaboración Fortalecimiento OMIL para Comuna Categoría Avanzada 2022, SENCE	18
	Acuerdo N° 4.459	21
	3.5.- Convenio Colaboración Técnica y Financiera año 2022, Programa Acompañamiento Familiar Integral FOSIS	21
	Acuerdo N° 4.460	25
	3.6.- Servicio de Correspondencia y/o Courier Nacional Certificado	25
	Acuerdo N° 4.461	28
	3.7.- Aporte Servicio Bienestar Funcionarios Municipales año 2022	32
	Acuerdo N° 4.462	32
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	33
V	Varios	33

# Acta N° 1.260 del Concejo Municipal

## Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores y señoras, concejales y concejales, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:37 horas, del 01 de febrero del año 2022, se inicia la Sesión Ordinaria N°1.260 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza; Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Camila Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestra Secretaria Municipal el señora Claudia Sandoval Gallegos. Recordemos que esta sesión debido a las condiciones sanitarias está siendo realizada mediante forma remota y transmitida a través del Facebook de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

### **ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz, Director Asesoría Jurídica;  
Srta. Rocío Andrade Castro, Directora Secretaría Comunal de Planificación;  
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;  
Sr. Juan Carlos Quezada Arenas, Director (Sb) Dirección de Administración y Finanzas;  
Sr. Carlos Aguirre Catalán, Jefe de Seguridad Comunitaria;  
Y demás directores.



## I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla la aprobación de actas de Concejos Municipales anteriores o que se encuentren pendientes, por tanto doy palabra a usted para ver que actas están pendientes de aprobación para poder someterlas a consideración del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Como no, el acta de la sesión N°1.252 fue enviada a sus correos para su aprobación y observaciones si las hubiere, se somete a su aprobación. ¿No hay observaciones? No, por lo tanto se darían por aprobada, muchas gracias.

## II Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, vamos con segundo punto de tabla que es la rendición de cuenta, en primer lugar la haré yo como Presidente del Concejo y posteriormente le daremos la palabra a aquellas concejalías que presidan alguna comisión que haya sesionado en la última semana. Con respecto a la rendición de cuentas que haré por mi parte rápidamente, estuvimos en el Festival Folklórico José Luis Hernández, que después de algunos años de receso pudo al fin volver a la comuna convirtiéndose en un hito del folclor comunal, ahí estuvimos compartiendo con distintas concejalías que hicieron parte en algunos de los distintos momentos de los tres días que duró este festival, así que agradecer a quienes se hicieron presente; estuvimos también en las oficinas BID del Banco Interamericano de Desarrollo para consolidar este acuerdo de colaboración que nos permite implementar la metodología del Centro de Gobierno dentro de nuestro municipio, cabe aclarar que esta convenio no tiene costo alguno por el municipio y se realiza en forma totalmente gratuita ya que habían algunas preguntas por las redes sociales de cuánto costaba esto para el municipio, por qué estamos haciendo convenio con BID dada nuestra situación financiera, es un convenio de colaboración gratuito que nos permite mejorar la gestión interna de nuevas herramientas y metodologías; estuvimos también en el Congreso de Innovación Social organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de nuestro municipio, que también grande buscaba aplicar nuevas herramientas de reflexión y estrategias a nuestros equipos de trabajo; estuvimos en varias instancias en la Villa El Abrazo, en la caminata barrial el día lunes, también en municipio en tu barrio también el día sábado y con operativos de seguridad dando presencian del municipio en un sector que ha sido durante las últimas semanas bastante atacado por distintos hechos delictuales y violentos; estuvimos como todas las semanas los días martes junto a nuestras cuadrillas de SMAPA, esta semana estuvimos en la Villa Lo Errázuriz; también nuestro Consejo de Seguridad Comunal y en el STOP de Carabineros, distinta instancias de colaboración del municipio con distintas

instituciones para velar por la seguridad de nuestra comuna; también estuvimos participando en operativos de patrullaje mixto, estas son rondas preventivas que realizamos tanto equipos municipales en conjunto con carabineros y en distintos barrios de la comuna, para poder brindar mayor presencia y prevención en materia de seguridad; también estuvimos participando de una nueva sesión en nuestro COSOC, como corresponde nos hicimos presente en aquella instancia de trabajo; tuvimos reunión también con los equipo técnicos del Gobierno Regional el Gobernador se encontraba en sus vacaciones, pero nos reunimos con los equipos técnicos para hacer una evaluación de la cartera de proyectos y posibilidades de inversión en la comuna, revisando siempre como hemos dicho, proyectos de inversión que vengán a revitalizar el espacio público de nuestra comuna, línea que tenemos en común con el Gobierno Regional por tanto ahí estamos viendo distintas líneas de cooperación que podemos desarrollar en conjunto; estuvimos también en la firma de convenio con la Empresa Mundo, también participaron distintos concejales y concejalas allí, que nos permitirá habilitar 21 puntos de conexión gratuita a Internet en los 21 barrios de la comuna, una medida de justicia social y acortamiento de la brecha digital que es muy importante, que también tiene costo cero para el municipio ya que también fue producto de un convenio público privado con la empresa Mundo; estuvimos también el aniversario de la Oficina de la Diversidad que cumplía nueve años de operación en nuestro municipio y hoy también estuvimos en un foro aniversario en los 72 años de nuestra sanitaria municipal SMAPA, donde también pudimos reflexionar no solo de la historia de la sanitaria, sino que particularmente de los futuros, de los desafíos del presente y futuro que tenemos para brindar un servicio a la altura de lo que nuestros vecinos y vecinas merecen. Eso en resumen Secretaria, doy palabra a usted ahora para que aquellas concejalías que presidan Comisiones que hayan sesionado la última semana también pueden dar ejercicio de rendición de cuentas.

Sra. Secretaria Municipal: Bueno, voy a informar de las comisiones que se llevaron a cabo y primero que todo señalar que la concejala Carolina Silva ya se encuentra en sala. Sesionaron el día lunes 24 de enero sesionó la Comisión de Régimen Interno presidida por el Concejal Bladymir Muñoz; el martes 31 de enero sesionó la Comisión de Finanzas Presidida por la concejala Elizabeth González Muñoz, el lunes 1º de febrero el lunes primero ceder o sesionó la Comisión de régimen interno presidida por el Concejal Bladymir Muñoz, eso sería Alcalde respecto de las Comisiones.

Sr. Presidente: Perfecto, en el mismo orden le parece que podamos tomar la rendición de cuentas por parte de los Concejales y Concejalas.

Sra. Secretaria Municipal: Claro la primera sería la Comisión de Régimen Interno Alcalde. Por favor Concejal Muñoz entonces.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias Presidente, gracias Secretaria, bueno tuvimos dos sesiones voy a comentar rápidamente la primera de la semana pasada fue

efectivamente para ver el tema de Pedro Acevedo Don Óscar, por algunas situaciones y errores administrativos que ya se aclararon por parte del municipio en la interna, fue para más que nada comentar la situación a los Concejales y Concejales y algunas otras medidas que ha tomado la administración respecto esta situación en particular y también de la fiscalizaciones que se han efectuado los fines de semana a los mismos espacios y la del día de hoy fue a petición de la Administración Municipal para ver algunos Concurso Públicos o respecto a direcciones municipales y agradecer nuevamente la participación de los concejales y concejalas que siempre están ahí al pie del cañón muy temprano en la Comisión de Régimen Interno, eso sería Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, sigamos con la rendición de cuentas Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Sí la Comisión de Finanzas Presidente.

Sr. Presidente: Por favor Concejala González.

Srta. Elizabeth González: Gracias Presidente, decir que sesionamos el día 31 el día de ayer no hoy día, la Comisión de Finanzas y sí vimos 9 puntos en la tabla de los cuales pasarían al Concejo el día de hoy y contó con la asistencia de varios Concejales y Concejales.

Sr. Presidente: Excelente, muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: El lunes 1º de febrero Comisión o ya lo señaló parece.

Sr. Presidente: Ya señaló Régimen Interno y Finanzas, Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Sí prefecto, que había habido dos, pero estamos okay, Alcalde estaríamos entonces con la cuenta de comisiones listos para pasar a la tabla ordinaria.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias Fondo Municipal 2021

Sr. Presidente: Vamos entonces con el paso a nuestra tabla ordinaria, como primer punto en tabla tenemos la adjudicación de la propuesta pública Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias del Fondo Municipal 2021 en esta oportunidad con la presentación la hace nuestra Directora de SECPLA Rocío Andrade, así que Rocío por favor tienes la palabra.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes, voy a pedir a DITEC si me pudiera ayudar los permisos para poder compartir pantalla por favor. Señor Presidente, esta es la propuesta de adjudicación de este servicio de Instalación de Alarmas Comunitarias con Fondo Municipal 2021. El proceso de licitación tiene por objetivo contribuir a la disminución de la probabilidad comisión de delitos, reducir la percepción de inseguridad entre vecinas y vecinos y fortalecer la relación en un área de alta concentración delictual contra la propiedad y el espacio público, todo esto mediante la instalación de alarmas comunitarias y el proyecto de alarmas comunitarias que desarrolló la Dirección de Seguridad Comunitaria, cuenta con tres objetivos: Promover la participación de vecinos y vecinas organizados en la adopción de medidas de seguridad, además de acciones preventivas, empoderar a la comunidad mediante compromisos para establecer roles para que cada vecine se haga parte no cierto, de la ejecución del proyecto y también instaurar ciertas actividades de seguridad preventiva como la creación de comités de seguridad. El proyecto beneficia y esto lo corregimos desde la Comisión de Finanzas, a 12 barrios de la comuna no son los barrios completos, son digamos algunos sectores o villas de estos dentro de estos barrios que se ven en la lámina que se despliega en este momento y tiene un componente físico un componente comunitario y un componente de concentración en la instalación de las alarmas que hace que hace que funcione no cierto la vigilancia de grupo, entre los componentes físicos que se van a adquirir y repartir, está un software inalámbrico para accionar las alarmas, las alertas no cierto que se accionan que son audiovisuales y también una central de alarma que muestra para un cierto sector un grupo de viviendas digamos donde se ha accionado una alarma, además del dispositivo disuasivo para digamos demostrar que está instalada y una placa también de advertencia. El componente de concentración muestra que hay varias viviendas agrupadas en las cuales se instalan estas alarma y también se instala una central para que los vecinos y las vecinas puedan conocer donde se han activado cuando están funcionando y también el componente comunitario que es uno de los más importantes que propende a la organización de las vecinas y los vecinos para generar protocolos de actuación en caso de que se accione una de estas alarmas entre otras cosas. El presupuesto disponible para esta licitación es de \$55.000.000.- con impuestos incluidos y el origen de los fondos es municipales y se consultan ofertas a suma alzada con detalle a precios unitarios y con asignación simple al total ofertado. La publicación de la licitación se hizo el 9 de diciembre del año pasado y se recibieron ofertas hasta el 29 de diciembre, al día siguiente se reunió la Comisión de Apertura y el 14 de enero la Comisión de Evaluación para revisar las propuestas que se habían recibido y se propone adjudicar esta semana. Se recibieron dos propuestas, la de Comercial Chile Tres Limitada y Seguridad FS SPA, ambos proponentes están habilitados en el registro de proveedores y también entregaron toda la documentación necesaria incluyendo la garantía de seriedad de la oferta, ambas propuestas también se inscribían dentro de la disponibilidad presupuestaria, hicieron ofertas menores a los \$55.000.000.- que estaban disponibles, por lo tanto están admisibles para continuar

con la evaluación y también ambos oferentes cumplieran con todos los requisitos mínimos que se exigían para licitación incluyendo el plazo en que se tenían que ejecutar los trabajos, las garantías que tienen que tener las instalaciones y los equipos que se instalan en cada una de las viviendas y además ciertas certificaciones que tienen que tener los instaladores. Por lo tanto pasaron a evaluación técnico-administrativa, en la evaluación técnica-administrativa que ponderaba un 40% ambos proponentes tuvieron el puntaje máximo de siete puntos y en la evaluación económica obtuvo el mayor puntaje la oferta más conveniente para los intereses municipales la de menor valor. En este caso aquí se muestran no cierto los puntajes que obtuvieron ponderados cada uno de los oferentes y el que obtuvo el mayor puntaje es Seguridad FS SPA porque es una oferta económica más conveniente, pero ambos oferentes cumplen con el puntaje mínimo para adjudicar que era de cinco puntos. Por lo tanto, la Comisión Evaluadora propone que se adjudique la propuesta de instalación de sistema de alarmas comunitarias fondo municipal 2021 al proponente Seguridad FS SPA por un monto total de \$38.264.926.- impuestos incluidos para ejecutar los trabajos en un plazo de 80 días corridos Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto Directora, abramos la posibilidad de palabra para nuestros concejales o concejalas en caso que quieran hacer preguntas o comentarios, les pido por favor que levanten su manito virtual para que nuestra Secretaria les pueda ir dando la palabra en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Voy a ir consultando por si no veo... Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Gracias Secretaria, quería solamente nombrar ante este Concejo que efectivamente hay una inversión de 55 millones de pesos para este tipo de proyecto, pero la idea era cómo poder comprometernos durante el año a poder hacer un acompañamiento a nuestras organizaciones sociales a postular a ciertos fondos regionales que hay para estos fines, entendemos que durante el año pasado hubo una postulación al 6% del Gobierno Regional, donde por lo menos 29 organizaciones adjudicaron proyectos de cámaras de televigilancia ya y no quizás de alarmas comunitarias, yo creo que todos sabemos que contar hoy día con cámaras de televigilancia hoy día no es muy eficiente entendiendo que no tenemos cómo compatibilizar esa información ya sea por Carabineros o por seguridad del municipio y finalmente son platas mal invertidas porque finalmente son cámaras que no llegan a ninguna parte y son imágenes que la verdad no se pueden trabajar como se quisiera versus si se pudiera realizar un acompañamiento a estas postulaciones y estas postulaciones las organizaciones las hicieran para alarmas comunitarias, porque de verdad muchas veces nuestros vecinos se encuentran un poquito solos al momento de postular a proyectos y la idea podría ser poder acompañarlos ya sea desde Organizaciones Comunitarias o desde DIPRESEC; también les comento que tuve una reunión con el Director de DIPRESEC donde se entiende que está toda la voluntad también de poder quizás generar

este tipo de coordinaciones con la comunidad, entendiendo que quizás estos 55 millones podrían haber sido en esta oportunidad ahorrados y entendiendo que hay muchos más fondos regionales en carpeta que se pueden acompañar durante el año, también se entiende que hay herencias de gestiones anteriores que obviamente tienden a amarrar algunos compromisos, pero la verdad es que tiene que ver más que nada como una recomendación de cómo acompañar a nuestros vecinos y vecinas para adelante, que son varias instancia en que ellos pueden postular con su personalidad jurídica y no precisamente desde el municipio eso por una parte y entendiendo aquí también apoyáramos o desincentiváramos en definitiva la postulación de cámaras de televigilancia hasta que el municipio no cuente con un sistema más robusto de seguimiento de estas cámaras, porque efectivamente se sigue botando plata desde otras organizaciones con sistema que efectivamente no son lo más eficiente. Eso Alcalde más que nada, pero como este en un espacio donde también escuchan varios vecinos, el entender que la solución no está a través de las cámaras de televigilancia por ahora, sino que las alarmas comunitarias muchas veces acompañan más el sentir comunitario en este tipo de instancias de seguridad, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto, si muchas gracias Concejala, voy a aprovechar de dar la palabra a Carlos de la Dirección de Prevención y Seguridad para que también aprovechemos el espacio para una respuesta técnica de nuestra evaluación sobre tanto los proyectos de cámaras como de alarmas comunitarias y cuál un poco es el enfoque que tenemos como gestión frente a ambos, porque hay mucho de lo que dice usted que es cierto, hoy día no hay una capacidad muchas veces de poder monitorear o darle utilidad a las cámaras por la ausencia de una sala de monitoreo de cámaras de calidad, entonces muchas veces las comunidades piden o exigen este tipo de proyectos pensando que son más efectivo de lo que en realmente son en la práctica, así que no sé si Carlos o Valentina de DIPRESEC quieren aprovechar el momento para dar esa explicación o de lo contrario ya pasamos derechamente a la votación.

Sr. Carlos Aguirre (Jefe Seguridad Comunitaria): Me imagino que me escucho porque no tengo imagen, no tengo retorno de imagen pero estamos aquí con Valentina, escuchamos atentamente la muy buena presentación de Rocío y también hoy día estuvimos en la conversación con Graciela respecto a estas indicaciones, efectivamente lo que nosotros hemos observado dentro de la gestión que recibimos en términos de las alarmas comunitarias así como también de las cámaras de televigilancia, implican no solamente una participación de los vecinos, sino también un buen análisis respecto de cómo operarla y cómo instalarla, en ese sentido este proyecto que hoy día se presentó viene a resguardar un buena distribución de las cámaras de televigilancia, no solamente en el orden de las viviendas en las cuales van a estar administradas, sino también en que va a poder ser identificada qué vivienda generó la alarma necesaria, que muchas veces genera muchos conflictos o tensiones entre los vecinos innecesarias porque la mala administración de este dispositivo, lo cual ya al saber quién hizo sonar la alarma le



permite a los vecinos ir en la ayuda inmediata pero así también poder ayudarlo en la administración correcta de estos y así mismo vimos el tema de las cámaras de televigilancia, respecto de que hoy día nos exige tener no solamente una muy buena central, sino también un buen sistema de gestión de la información de las urgencias, para eso nosotros tenemos y le explicábamos a la Concejala y lo explicamos también al Concejo Presidente que nosotros tenemos postulando un proyecto para poder mejorar la central de cámaras y televigilancia que nos puedan ir sumándolas junto con las de radio que hoy día opera dentro de la comuna, para así tener un sistema integrado de atención en la urgencia y emergencia de seguridad, para estar como a tono con el resto de las municipalidades que están preocupándose por el tema de seguridad, eso es lo que podemos agregar Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Carlos, no veo más manos alzadas Secretaria, así que estaríamos en condiciones de someter a consideración del Concejo este primer punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Perfecto, se somete a consideración del Concejo, adjudicar la propuesta pública y de 2 70-110-LP21 Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias Fondo Municipal 2021, al proponente Seguridad FS SPA, Rut 76.290.039-4, por el monto total de \$38.264.926 IVA incluido, para ejecutar en un plazo de 80 días corridos según lo ofertado por el proponente y lo establecido en las bases administrativas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Gracias Claudita, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto por la unanimidad de concejo se da por aprobado.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4.456**

ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA ID 2770-110-LP21 "INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS, FONDO MUNICIPAL 2021", AL PROPONENTE **SEGURIDAD FS SPA, RUT 76.290.039-4**, POR EL MONTO TOTAL DE \$38.264.926.- IVA INCLUIDO, PARA EJECUTAR EN UN PLAZO DE 80 DÍAS CORRIDOS, SEGÚN LO OFERTADO POR EL PROPONENTE Y LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	x		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		



ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

### 3.2.- Adjudicación Propuesta Pública Servicio de Mantenición y Reparación de Equipos Médicos

Sr. Presidente: Muchas gracias a todos y todas, vamos al segundo punto de esta tabla que es la Adjudicación de Propuesta Pública Servicio de Mantenición y Reparación de Equipos Médicos, la presentación nuevamente la hace nuestra Directora de SECPLA Rocío Andrade.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Presidente, voy a cargar la presentación. Esta licitación tiene como objetivo contratar un servicio que permita mantener en buen estado el funcionamiento y conservación los equipos médicos que tienen los distintos centros de Salud que dependen de la Dirección de Salud Municipal y que requieran mantenciones que pueden ser preventivas o correctivas, la Red de Salud Municipal tiene alrededor de 50 equipos médicos distintos para generar atenciones y con las mantenciones preventivas se busca no cierto hacer que el funcionamiento de todos estos equipos sea el adecuado, que estén siempre en buen estado y ajustar también todos los parámetros de unidades de medidas que tienen cada uno de ellos, además de prever cualquier anomalía que puedan tener; para las mantenciones correctivas que se requieren muchas veces cuando un equipo falla no cierto, algún tipo de reparación, para eso la Dirección de Salud Municipal ha categorizado los equipos en distintos grupos, estableciendo como los equipos críticos los que se necesitan no cierto en momentos de mayor criticidad en la salud de los pacientes, cuando se requiere que un equipo incluso para mantener con vida no cierto a las personas y luego categorizaciones que son de equipos menos críticos, obviamente las mantenciones correctivas que se deben hacer según criticidad del equipo también son muy relevantes. El presupuesto disponible para esta licitación es de \$115.585.117.- los fondos para financiar esta adquisición de la contratación de este servicio son de la atención primaria de salud; se consultan ofertas a precios unitarios con asignación simple en este caso al total disponible. Para establecer el presupuesto disponible se agruparon distintos montos, para las mantenciones preventivas se definió un monto por CESFAM y que depende obviamente ese monto de los equipos con el que cuenta cada uno de estos centros de salud y para las mantenciones correctivas se estableció un monto total digamos, sin importar en qué centros se realice. La licitación se publicó en 1º de diciembre del año pasado, se recibieron ofertas hasta el 23 de diciembre, la Comisión de Apertura sesionó el 24 de diciembre y la Comisión de Evaluación el 4 de enero, se propone adjudicar también esta semana. En la Comisión de Apertura se constató que había llegado una sola oferta de la comercializadora Rafmedical Electrónica Limitada, que cumplía con todos los requisitos para pasar digamos a

evaluación toda la documentación que debía adjuntar, luego se realizó la admisibilidad presupuestaria en este caso para medir, para definir el presupuesto de esta licitación como se había agrupado en un monto para las mantenciones preventivas y otro para las mantenciones correctivas, se establecieron dos formas de medir la admisibilidad presupuestaria, por una parte que estuvieran digamos que se pudieran haber respetado el monto que se debía respetar para cada uno de los CESFAM para las mantenciones preventivas y en el caso de las mantenciones correctivas lo que se estableció es un monto, un valor perdón, unitario referencial para cada uno de los repuestos que podrían requerir estos equipos y se evaluó que esos valores referenciales no fueran superados. Respecto al cumplimiento, ah!!! y cumplió este oferente con todos los requisitos de admisibilidad presupuestaria, también se establecieron ciertos requisitos mínimos que eran técnicos, incluyendo los tiempo de respuesta de las mantenciones correctivas, las garantías que tenían que tener las mantenciones preventivas y las correctivas y también que el proponente ofertara por todos los repuestos que podrían requerir estos equipos y en este caso Rafmedical cumplió con todos los requisitos, por lo tanto se evaluó técnico y administrativamente esta evaluación ponderaba un 40% y obtuvo el puntaje que ustedes ven ahí en la tabla y luego para la evaluación económica también se dividió en dos como les mencionaban antes, en el caso de las mantenciones preventivas se puntuó según la menor oferta recibida, en este caso era la única y se adscribía no cierto al presupuesto por lo tanto obtuvo el puntaje máximo y respecto a las mantenciones correctivas lo que se consideró era la cantidad repuestos de los 113 digamos incluidos en las bases de licitación, que tuvieran un presupuesto, perdón un valor ofertado igual o menor al referencial lo que en este caso se cumplió para los 113, por lo tanto el proponente obtuvo la calificación máxima, aquí se puede ver el puntaje obtenido que es de 7 puntos y la evaluación ponderada entre la evaluación técnico administrativa y la evaluación económica dio como resultado que este proponente obtuviera un puntaje de 6,8 puntos, el mínimo para adjudicar era de 4,5. En consecuencia la Comisión Evaluadora propone adjudicar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos a Comercializadora Rafmedical Electrónica Limitada, por un monto de \$115.585.117 impuestos incluidos para ejecutar estos servicios por un plazo de 24 meses o hasta que se agoten los recursos disponibles, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora por la presentación, abramos nuevamente palabra, si algún Concejal o Concejala tiene dudas o comentarios o de lo contrario para poder pasar a consideración del Concejo, Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: No veo ninguna solicitud de palabra, concejales no sé si me equivoco.

Sr. Presidente: No, no hay manitos.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Entonces pasaríamos a.... Se somete a

consideración del Concejo adjudicar la propuesta pública ID 2770-109-LQ21 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos" al proponente Comercializadora Rafmedical electrónica Limitada, por la suma total de \$115.585.117.- impuestos incluidos, por un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto por unanimidad de Concejo se da por aprobado, gracias.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4.457**

ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA ID 2770-109-LQ21 "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS", AL PROPONENTE **COMERCIALIZADORA RAFMEDICAL ELECTRÓNICA LIMITADA**, POR LA SUMA TOTAL DE \$115.585.117.- Impuestos incluidos, POR UN PLAZO DE 24 MESES O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

**3.3.- Servicio de Mantenimiento y Reparación de los Vehículos Pertenecientes a la Red de Salud Municipal**

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, vamos con a nuestro tercer punto en tabla que es la Adjudicación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de los Vehículos Pertenecientes a la Red de Salud Municipal, nuevamente hace la presentación a cargo de nuestra Directora de SECPLA Rocío Andrade.

Sra. Directora SECPLA. Muchas gracias Presidente, Esta licitación tiene como objetivo contratar los servicios de reparación y mantenimiento de los vehículos motorizados de la división de salud municipal, con el objetivo de optimizar los plazos de respuesta que presenten los usuarios y usuarias y conseguir condiciones más

ventajosas para la mantención y reparación de estos vehículos. Es necesario tener estos vehículos cumplen una función muy crítica en condiciones óptimas, para realizar todos los traslados y atenciones que requieren los vecinos de la comuna y además por la complejidad de algunos de estos vehículos, como por ejemplo las ambulancias, se requiere tener un taller especializado que pueda hacer las mantenciones no basta con las mantenciones que se puedan hacer dentro del municipio, aquí se ven las cantidades de móviles que tenemos digamos, ahí tenemos ambulancias, clínicas móviles y minibuses, y también aquí se muestra que ha habido un aumento en la necesidad de revisar traslados en los últimos años principalmente traslados de urgencias y también por COVID19, por lo tanto se hace aún más crítico contar con un buen servicio de mantención de este tipo de vehículos. La licitación tiene un presupuesto disponible de \$130.000.000.- con impuestos incluidos, los fondos también salen del presupuesto de la atención primaria de salud, se consultaron ofertas a precios unitarios con asignación simple al total disponible. La licitación se publicó el 30 de septiembre del año pasado y se recibieron ofertas hasta el 20 de octubre, la Comisión de Apertura sesionó al día siguiente y el 20 de noviembre se reunió la Comisión de Evaluación, se propone adjudicar esta licitación esta semana. En la apertura electrónica de las ofertas se constató que habían llegado 5 oferentes que se muestran ahí en la diapositiva, hubo un tema con Taller Mecánico Integral SPA que es la cuarta oferta que ustedes ven ahí en pantalla, porque no adjuntó una garantía de seriedad de la oferta, esto recordemos se publicó el 30 de septiembre, pero el 14 de octubre el Ministerio de Hacienda dispuso que desde ese día y hasta el último día del año pasado, no se exigieran garantías de seriedad de la oferta a licitaciones de menos de 5.000 UTM por lo tanto esta oferta se reincorporó, porque no era necesario que este caso se hubieran presentado estas garantías, lo que pasa es que las bases de licitación se publicaron antes de que saliera esa disposición del Ministerio de Hacienda, por lo tanto se revisaron estas cinco y se aceptaron esas cinco digamos incluyendo la reincorporada, ofertas. Se revisó para cada una de ellas la admisibilidad presupuestaria y se revisó específicamente para el presupuesto disponible de mantenciones digamos preventivas y aquí digamos todas cumplían con el presupuesto disponible, eso sí había diferencias significativas entre las ofertas recibidas, pero todas se declararon admisibles porque eran menos de \$45.000.000.- También se revisó que cumplieran con requisitos mínimos técnicos que este caso eran garantías que tenían que tener las mantenciones preventivas y las correctivas, todos cumplían. Por lo tanto, se evaluó técnico administrativamente cada una de las propuestas y obtuvieron el puntaje que ustedes ven ahí, la evaluación técnico administrativa en este caso ponderaba 40% y entre los factores de evaluación, además de la experiencia del proponente y las garantías de digamos las distintas mantenciones también se incluyó un criterio de evaluación que tenía que ver con la contratación de personas jóvenes desempleadas. Para la evaluación económica, se evaluó digamos contrastando cada una de las ofertas con la oferta de menor valor de entre las que se recibieron y en este caso, hay una oferta que era muy significativamente más baja que las demás que es la de Comercializadora CYG Limitada, como es tan significativa la diferencia, ellos ofertaron \$3.474.800.- y



la que sigue la segunda más barata o más baja es la del Taller Mecánico Integral SPA es de trece millones y fracción, hay una diferencia muy importante de 73,76% y cuando eso ocurre, en las bases no se puede excluir una oferta por bajo monto digamos, pero para evitar que algún proponente envíe una oferta demasiado baja que sea imposible de cumplir, lo que establecen las bases administrativas es que cuando hay una diferencia de más del 50% entre la oferta más baja recibida y la que sigue, se exige una garantía adicional de fiel cumplimiento del contrato, cuando esta diferencia es más del 50% y en este caso de adjudicarse esta propuesta, se deberá exigir a este oferente que hizo la oferta económica más barata una garantía adicional de \$9.768.186.- esto para resguardar por supuesto los intereses municipales y contar con un contrato serio. Aquí se muestra la evaluación técnico administrativa y económica ponderada, en este caso por digamos esta diferencia tan significativa en la oferta económica Comercializadora CYG Limitada obtiene el mayor puntaje de 6,76 puntos y además es la única que cumple con el puntaje mínimo para ser adjudicada es de 4,5. En consecuencia, la Comisión Evaluadora propone adjudicar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de los Vehículos pertenecientes a la Red de Salud a Comercializadora CYG Limitada, por un monto total de \$130.000.000.- impuestos incluidos para ejecutar estos servicios por un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles. Presidente,

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora por la presentación, solamente daremos espacio para palabras, pregunta, comentarios de algún concejal, concejala que quisiera hacerlo le pido que levanta la mano, en caso contrario pasamos a someter a consideración del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde no habrían solicitudes de palabras.

Sr. Presidente: Vamos con la votación entonces.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del Concejo adjudicar la propuesta pública ID 2770-83-LQ21 Servicio de Mantenimiento y Reparación de los Vehículos Pertenecientes a la Red de Salud, al proponente Comercializadora se CYG Limitada, por la suma total de \$130.000.000.- impuestos incluidos, por un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces, tenemos 10 aprobaciones y una abstención, por lo tanto se da por aprobado Presidente, gracias.

En consecuencia se resuelve:

**ACUERDO N°4.458**

ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA ID 2770-83-LQ21 "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA RED DE SALUD" AL proponente COMERCIALIZADORA CYG LIMITADA, POR LA SUMA TOTAL DE \$130.000.000.- Impuestos incluidos, POR UN PLAZO DE 24 MESES O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			x
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMYR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	x		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		<b>1</b>

**3.4.- Convenio de Colaboración Fortalecimiento OMIL para Comuna Categoría Avanzada 2022 SENCE**

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria y a todo el concejo por supuesto por la aprobación, vamos al cuarto punto de esta tabla, que es la aprobación Convenio de Colaboración Fortalecimiento OMIL para Comuna Categoría Avanzada 2022 del SENCE, la presentación en esta oportunidad las hacen desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, nuestro Director Pablo Flores.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias Presidente, saludar a nuestros vecinos y vecinas, concejales y concejalas, en este punto en tabla vamos a explicar sobre el programa de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, esta es una aprobación del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento OMIL para la comuna que es la categoría avanzada año 2022. El presupuesto es de \$35.300.000.- y el plazo de ejecución es de marzo a diciembre del año 2022, la unidad técnica está en el Departamento de Desarrollo Económico Local y el objetivo del programa y alcance es poder promover el desarrollo de un sistema de intermediación que es colaborativo a través de una oferta de los servicios acorde a las trayectorias laborales de las personas, de nuestros vecinos y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades del desarrollo local de nuestra comuna y nuestro programa de OMIL categoría avanzada, nos permite entregar una atención

complementaria que incorpora todas las acciones de orientación laboral, ya sea habilitación laboral o vocacional, además esta categoría nos permite generar procesos de articulación con el sector empresarial para la apertura de nuevas vacantes de empleo, promoviendo y sensibilizando en las empresa la apertura de vacantes de empleo adaptadas a un modelo también inclusivo y se incorpora la asesoría en temática de accesibilidad universal para contribuir al proceso inclusión mediante una atención especializada, dirigida principalmente a personas con discapacidad y adultos mayores. Los programas OMIL tienen distintas categorías y nosotros estamos en la categoría avanzada, es decir que además del registro en la bolsa nacional de empleo, orientaciones laborales básicas, talleres de apresto laboral, nosotros desarrollamos una evaluación funcional a las personas que buscan un tipo de empleo desde el ámbito de la accesibilidad, hacemos análisis de los puestos de trabajo, además de los otros componentes que tiene la OMIL en nuestra comuna. Nosotros explicamos hace unas semanas atrás el convenio año 2021, donde logramos poder insertar es decir crear empleo finalmente mediante esta intermediación a 756 personas que pudieron tener un mínimo de tres meses o más de permanencia en sus puestos de trabajo, generamos 3.600 ofertas publicadas con actividades de difusión, encuentros empresariales, orientaciones laborales a los usuarios y análisis de puestos de trabajo y evaluaciones funcionales. Para el año 2022, una de las principales modificaciones es que nosotros esperamos además de aumentar los usuarios insertos en el mercado laboral, es poder disminuir la cantidad de ofertas publicadas dado de que queremos elevar los estándares de la calidad de las ofertas que publicamos como municipio de Maipú, es decir que puedan ser mejores remuneraciones con pago pecuniario y no pecuniario entre otros y al mismo tiempo, además de poder mejorar la orientaciones laborales a los usuarios, fomentar la oferta técnico proporcional a los habitantes de Maipú mediante vacantes laborales que sean técnicos y profesionales y aumentar la oferta con mejores remuneraciones y poner un estándar también en nuestras ofertas hacia sueldos que puedan ser un poco más mayor a los que nosotros actualmente históricamente ofertamos. Entonces, tiene ese impacto esperado por el año 2022 y para la ejecución de los programas, SENCE nos destina como les decía un presupuesto \$35.300.000.- pesos, por lo cual como solicitamos al Concejo, se le solicita la aprobación del Convenio de Colaboración Fortalecimiento OMIL para la comuna Categoría Avanzado 2022, entre SENCE y la Ilustre Municipalidad de Maipú, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director por su presentación, vamos a abrir palabra nuevamente para los Concejales y Concejales les pido que puedan levantar su mano en caso que quieran solicitarla, sino pasamos rápidamente a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Al parecer no hay señor Presidente, estaríamos en condiciones de pasar.

Sr. Presidente: Vamos no más.



**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, aprobar el Convenio de Colaboración Fortalecimiento OMIL para Comuna Categoría Avanzada año 2022, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Ilustre Municipalidad de Maipú, por \$35.300.000.-, plazo de ejecución marzo a diciembre de 2022.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva

Srta. Carolina Silva: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya por la unanimidad del concejo se da por aprobado, gracias.

En consecuencia se resuelve:

**ACUERDO N°4.459**

APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN FORTALECIMIENTO OMIL PARA COMUNA CATEGORÍA AVANZADA AÑO 2022, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE), Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ, POR UN MONTO DE \$35.300.000.- Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE MARZO A DICIEMBRE DE ESTE AÑO.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	x		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

**3.5.- Convenio de Colaboración Técnica y Financiera del año 2022, Programa de Acompañamiento Familia Integral del FOSIS**

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, avanzamos al 5° punto de la tabla, son siete por si acaso, la aprobación del Convenio del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera del año 2022, del Programa de Acompañamiento Familia Integral del FOSIS la presentación la hace nuevamente el Director de Desarrollo Comunitario Pablo Flores.

Sr. Director DIDECO. Muchas gracias Presidente, tal como lo planteaba, este punto en tabla es para aprobar el convenio de Colaboración técnica y Financiera año 2022 del Programa Familia Seguridades y Oportunidades del Fondo de Solidaridad



e Inversión Social FOSIS. Este convenio es un convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa, está alojado en la unidad técnica del programa Familia Seguridades y Oportunidades del Centro de Atención Familiar, el presupuesto de \$132.924.000.- y el plazo de ejecución es de un año. El objetivo del programa es poder llegar a los vecinos y vecinas y sus familias que están en una situación de pobreza extrema, de manera sostenible que pueda permitir mejorar el nivel de bienestar y calidad de vida a través del desarrollo de capacidades que como Municipio le entregamos a sus familias, sus potencialidades, recursos disponibles tanto personales como de la red comunitaria. En términos de los distintos enfoques que tiene este programa, tiene una perspectiva ecológica, es decir que el bienestar de las familias es inseparable del ecosistema conformada por distintos sistemas sociales que hay dentro del trabajo que hacen las familias de poder superar su situación de pobreza extrema, por lo cual también se genera también un trabajo con las escuelas, juntas de vecinos, organizaciones religiosas, programas sociales entre otras, que presentan interacciones con otros sistemas de apoyo como el municipio de Maipú; el segundo modelo es el de amplificación sociocultural, donde nosotros generamos una intervención dirigida también a los significados que atribuyen la personas y familias respecto a su realidad; por otro lado también promocionamos el enfoque de redes, es decir una capacidad comprendida como un conjunto de modelos que provienen desde los sistemas que generan estas familias y los distintos actores que están dentro de la comunidad y por último, el enfoque de capacidades por lo cual personas, organizaciones mantienen su competencias necesarias para poder establecer un cierto nivel de bienestar para poder obtener los objetivos de desarrollo que requieren estas familias, que necesitan apoyo por parte del municipio y de otras instituciones y sistemas sociales. La metodología es poder brindar un acompañamiento integral a estas familias, el objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar por lo cual cada familia es acompañada por un apoyo familiar integral de la unidad de intervención familiar de nuestro municipio, estos profesionales desempeñan un acompañamiento psicosocial, socio-laboral a través de sesiones de trabajo que son visitas domiciliarias y también en contextos de crisis sanitarias son ejecutadas vía remota, por lo tanto este acompañamiento integral se proponen generar un trabajo en materia de seguridad social definiendo un plan laboral con la familia a nivel de los ingresos también, se trabaja respecto a la organización del presupuesto familiar, información sobre bonos, subsidios estatales; en materia educacional, cómo podemos acercar la inserción escolar en todos los niveles de la familia; a nivel de salud también gestionamos el entorno de beneficios en el área salud y respecto a la vivienda y el entorno también informamos sobre los distintos subsidios y beneficios del Estado para acercar la oferta pública a las familias que están en una extrema pobreza. Por lo cual las acciones que realizamos es desarrollar diagnóstico de la situación de nuestros vecinos y vecinas, para luego definir estrategias de intervención, realizamos este acompañamiento psicosocial y socio-laboral y vinculamos a las familias a una oferta programática que permite el acceso de nuestros vecinos en contextos de pobreza extrema a distintos programas sociales u otros servicios complementarios. El equipo del programa de

familia actualmente consta de 11 apoyos familiares integrales, un equipo administrativo y una jefa de la unidad de intervención familiar. En términos de los alcances del programa nuestro Ministerio de Desarrollo Social y Familia nos define la cobertura que hoy en día nos ha definido para el año 2022, poder incorporar a 200 familias que están en una situación de pobreza extrema y mantener el apoyo que hemos venido entregando a las otras familias de la cobertura del año 2021, por lo tanto una vez completado el acompañamiento integral, las familias dan por finalizado el proceso de apoyo lo que se traduce en un egreso del programa. Respecto a la ejecución del programa, en materia de recursos humanos destinamos \$127.164.000.- que consiste en la conformación del equipo y también en gastos de soporte operacionales \$5.760.000.- que es lo que nos permite tener una mayor capilaridad territorial con nuestros equipos profesionales durante el año. Por lo cual los puntos que se someten a aprobación del concejo municipal es la aprobación del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, Programa Familiar Seguridades y Oportunidades con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Director, vamos a abrir palabra nuevamente en caso que algún Concejal quiera hacer uso de ella, de lo contrario pasamos rápidamente a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: No Alcalde.

Sr. Presidente: Ahí sí, la Concejala Salinas está pidiendo palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Secretaria, gracias Presidente, solamente hacer hincapié de lo importante que es hacer estos nexos con la comunidad, lo importante de este trabajo directo, porque ahí sí incidimos directamente con la vida de los vecinos y vecinas que es lo que nos motiva a estar en estos cargos muchas veces, queremos llegar a ellos pero también es bien importante el seguimiento de demos a estas políticas, porque si es solamente asistencialista y no damos las herramientas claras, precisas para que estas personas puedan salir adelante y se vuelve un círculo virtuoso, creo que es fundamental aun cuando ya se salga del proyecto seguir acompañándolos, generar ahí un nexo de compromiso de alguna forma a través de social de ir en ayuda y respaldo para que estas conductas persistan durante el tiempo y no haya un retroceso, suele suceder que estos acompañamientos en algunos casos son fundamentales para lograr el cambio finalmente de la conducta, sabemos que son procesos largos que no podemos de un día para otro dejar de asistir, yo creo que de alguna manera vincular con otras direcciones de nuestra municipalidad y lograr este acompañamiento posterior a cuando ya se cumpla el proceso, eso Presidente, muchas gracias y felicitaciones nuevamente Pablo por una labor fundamental.

Sr. Presidente: Gracias Concejala, no hay más palabras Secretaria, podemos

entonces pasar a la votación.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del Concejo, Aprobar el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera año 2022 entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Maipú, por un monto de \$132.924.000.- para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Programa Familias Seguridades y Oportunidades.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto por la unanimidad del Concejo se da por aprobado Presidente, gracias.

#### **ACUERDO N°4.460**

APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA AÑO 2022, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ, POR \$132.924.000.- PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL, "PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

#### **3.6.- Servicio de Correspondencia o Courier Nacional Certificado.**

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria y al resto de las Concejales y Concejales, vamos con el sexto punto de la tabla que la condonación directa al servicio de correspondencia y/o Servicio de Correspondencia o Courier Nacional Certificado, la presentación en esta oportunidad la hacen desde la Dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Director(S) DAF: Gracias Presidente Concejales, Directores voy a compartir la pantalla, se trata de una contratación directa con la empresa Correos de Chile. El trato Directo, el objetivo de la contratación directa es contar con un servicio de correspondencia certificada nacional con despacho y recepción de documentos



para las diferentes dependencias municipales. El marco jurídico en la ley 19.800, de Compras Públicas que su Artículo 10 dice, circunstancias en la que procede una licitación privada o el trato directo o contratación directa: La licitación privada o trato directo o contratación directa proceden con carácter excepcional en las circunstancias que indica el numeral 4 "si solo existe un proveedor del bien o servicio" de acuerdo a lo indicado por la Contraloría General de la República en lo que concierne al servicio de correspondencia certificada, el pronunciamiento 40.178 del año 2017, ha manifestado que tratándose de las notificaciones por carta certificada prevista en el artículo 46 de la ley 19.800, aquella debe efectuarse por medio de la empresa Correos de Chile lo que convierten en proveedor único del servicio. Aquí hay un antecedente de una certificación de Correos de Chile que se lo extiende a Carabineros de Chile, ese es un ejemplo. Las tarifas postales de empresas de cartas certificadas, en las tres primeras columnas aparecen: con carta certificada y con acuse de recibo, de 0 a 50 gramos el prioritario con acuse de recibo \$1.760.-; estándar \$1.620.-, express \$1.960.- y sin acuse de recibo express \$1.470, prioritario \$1.270 y estándar \$1.130; de 51 a 100 gramos con acuse de recibo \$1.860, \$1.720 el estándar y el express 1.060, sin acuse de recibo de expres \$1.570, prioritario \$1.370 y estándar \$1.230; de 101 a 250 gramos con acuse de recibo, el prioritario \$2.110, estándar \$1.970 y express \$2.310 y sin acuse de recibo el express \$1.820, prioritario \$1.620 y estándar \$1.480 y por último entre 251 y 500 gramos con acuse de recibo el prioritario \$2.420, el estándar \$2.280, exprés \$2.220 y sin acuse de recibo el express \$2.130, prioritario \$1.930 y estándar \$1.790. Acá tenemos otro cuadro que habla de los cuadros de descuentos marginales de 0 a 3.000 tiene un 0% de descuento; de 3.001 a 5.000, 8 % de descuento; de 5.001 a 50.000, 24% de descuento; de 50.001 a 300.000. 32% de descuento de 300.001 a 650.000, 41% de descuento; de 650.001 a 1.000.000, un 43% de descuento y de 1.000.001 a 2.000.000, 45% y de 2.000.000 a 10.000.000, 052% de descuento, esta condición debe ser ajustada de acuerdo a las políticas de precio de Correos de Chile. Con respecto al tiempo de entrega la carta certificada tarde cinco días; la carta certificada prioritaria tres días y la carta certificada es express de 24 a 48 horas. De acuerdo al presupuesto, el presupuesto asignado son \$208.000.000, el Certificado del Disponibilidad 5-30 del 2022 y con respecto al contrato el periodo es de 12 meses o hasta agotar los recursos. Los pagos se realizarán a 30 días de acuerdo al consumo mensual de las diferentes direcciones, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación Juan Carlos, vamos a abrir un espacio palabras para que concejales y concejales puedan resolver dudas o hacer comentarios, en caso de no haber solicitudes o posterior a eso vamos a pasar a someter a consideración del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: No habría, Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces con la votación Secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Entonces se somete a consideración del Concejo aprobar la contratación directa del Servicio de Correspondencia y/o Courier Certificado Nacional con la Empresa Correos de Chile, proveedor único por el monto total de \$208.000.000.- impuestos incluidos, por un plazo de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto por la unanimidad del Concejo se da por aprobado Presidente, gracias.

En consecuencia se resuelve:

### **ACUERDO N°4.461**

APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA Y/O COURIER CERTIFICADA NACIONAL, CON LA EMPRESA CORREOS DE CHILE, PROVEEDOR ÚNICO, POR EL MONTO TOTAL DE \$208.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS Y UN PLAZO DE 12 MESES O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	x		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

### **3.7.- Aporte Municipal al Servicio Bienestar, ley 19.754**

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, vamos al séptimo y último punto de esta tabla ordinaria que es el Aporte Municipal al Servicio Bienestar por la Ley 19.754, nuevamente la presentación la hacen desde la Dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Director(S) DAF: Gracias Presidente, voy a compartir pantalla. El marco legal es la Ley 19.754 que señala en su artículo 3, para el financiamiento de la actividades de bienestar social, las municipalidades determinarán anualmente el aporte que realizarán por cada afiliado activo considerándose los correspondientes recursos en el presupuesto municipal, el aporte que se establece no podrá ser inferior a 2,5

Unidades Tributarias Mensuales ni superior a 4 Unidades Tributarias Mensuales y el aporte a los servicios de bienestar no será considerado como gasto en personal para los efectos establecidos en el artículo 1 de la Ley 18.294. Voy a hacer un resumen de los ingresos y gastos de enero a diciembre: Ingresos de enero a diciembre de 2021, el Aporte Municipal del año pasado fueron, todas las veces anteriores se aprobaron 4, el año pasado se aprobaron 3 UTM por 681 socios, \$105.192.027.-, aportes de los jubilados 3 UTM por 20 socios \$3.060.672; cuotas socios 1,2% mensual \$139.795.151.-; cuota de incorporación 2% \$424.298.-; intereses por préstamos de emergencia 5% \$1.189.500.-; en multas no hay, cuatro rifas reglamentarias a \$5.500.- \$15.180.000.-; otros ingresos: Devoluciones, comisiones, ingresos de banco \$192.545.- en total fueron \$265.034.193.-. Los gastos de enero a diciembre fueron los siguientes: Por bono de nacimiento a \$50.000.- 8, \$400.000.-; bono de matrimonio a \$50.000.- 5 \$250.000.-; cuota mortuoria de padres \$10.000.- 29, \$2.900.000; bono de escolar a \$25.000.- 216 \$5.400.000.-; bono de invierno \$40.000.- 691 socios, \$27.640.000.-; Plan de Salud más seguro de vida, la cantidad 6.757, \$125.601.630; bono extraordinario por fiestas patrias \$40.000.- 685, da un total de \$27.400.000.-; gastos seguros catastróficos \$354.440.-; comisión banco Scotiabank \$192.545.-; presente para los socios acogidos a retiro 2020 a 2021, 29 socios, \$4.867.138.-; gastos generales en rifa \$7.000.000.-, eso da un total de \$202.004.753.-,ese era un subtotal, a continuación el bono navidad a \$75.000.- a 689 socios, \$51.675.000.-; bono de navidad para socios con cargas entre 0 a 10 años \$25.000.- 123, \$3.075.000; bono de navidad para socios sin carga \$25.000.- 408, \$10.200.000.- total de gasto de navidad \$64.950.000.-, Total gasto en general eso de un total de \$266.954.753.- Proyección para los ingresos y gastos del año 2022: La proyección es la siguiente: El aporte municipal 4 UTM por 660 activos, este cuadro tiene la UTM de noviembre, pero nosotros al final la estamos actualizando en la última lámina. Pero esta fue la proyección que se hizo en su momento \$141.776.640.-, aporte de jubilados 4 UTM por 30 socios \$6.417.120; cuota socios 1,2% mensual \$130.000.000.-; cuota incorporación 2% \$400.000.-, intereses por préstamos de emergencia 5% \$2.000.000.-; multa por inasistencia a asamblea \$1.500.000.-; cuatro rifas reglamentarias \$5.500.- por 690 socios \$15.180.000.- remanente 2021 aproximado a la fecha \$3.426.240.- total \$300.100.000.- y la Proyección de Gastos: Por bono de nacimiento se proyecta \$50.000.- 8 cantidad \$400.000.- también para el bono de matrimonio se proyecta a 7 cantidades \$350.000.-; cuota mortuoria 24, \$2.400.000.-el bono escolar a \$25.000.-, 250 la cantidad \$6.250.000.-; el bono de invierno \$40.000.-, 690 socios, \$27.600.000.-; plan de salud más seguro de vida \$148.000.000.-; caja fiestas patrias \$55.000.- 690 socios da \$37.950.000.- igual para las cajas de navidad \$37.950.000.-; bono de navidad y bono 2022 \$30.000.000.-; reconocimiento a socios se acogen al retiro 2021-2022 \$5.200.000.-; fondo gasto enfermedades catastróficas \$4.000.000.- eso da un total de \$300.100.000.- esa es la proyección para el año 2022. Por las razones expuestas, se solicita al señor Alcalde autorizar el aporte máximo de 4 UTM por socio del Servicio de Bienestar Municipal y al Honorable Concejo municipal aprobar dicho aporte para este año, de aproximadamente o sea actualizado al mes de febrero las 4 UTM por 660 socios da \$144.877.920.- anual, eso señor Presidente.

Sr. Presidente. Gracias Juan Carlos por la completa presentación, vamos a dar un espacio por si algún Concejal o Concejala quisiera resolver alguna duda, le pido por favor que levante la mano o de lo contrario pasamos a la votación directamente Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: No veo Alcalde que hubiese alguien... sí la Concejala Salinas.

Sr. Presidente: Concejala Salinas por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Secretaria, gracias Presidente, primero que nada saludar a todos los trabajadores de SMAPA que están aquí y por otro lado también preguntar me queda la duda, sólo desde la ignorancia pregunto en cuanto al seguro de vida y de salud, el que hace mención de 148 millones, siento que no está bien detallado para saber a cuántos trabajadores acoge, los beneficios porque de alguna forma también es importante conocer y poder aportar en ese sentido, creo que es fundamental sobre todo lo que tiene que ver con salud y problemas que puedan salir derivado del mismo trabajo, para complementar muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, Juan Carlos si puede resolver la duda de la los Concejala.

Sr. Director(S) DAF: Gracias Presidente, bueno eso funciona de la siguiente manera, esa cantidad se va con los reembolsos médicos que cada socio lleva al Servicio de Bienestar, por atenciones médicas, por todo lo que es hospitalizaciones, por todo eso, lo presentan en el Servicio de Bienestar y se va descontando de este fondo, de todas maneras está la jefa de bienestar aquí la señora Yasmín Cahuas que puede aportar a lo mejor algo más con esto.

Sra. Yasmín Cahuas (Jefa Servicio Bienestar): Bueno, efectivamente como decía el Director, este año con el tema de la pandemia, el surgimiento de nuevas afecciones del sistema de la salud, vimos que se incrementó bastante lo de los reembolsos médicos, en diversas especialidades. Como bien decía es muy recurrente que los funcionarios presenten sus gastos médicos ya sea atención médica, medicamentos, insumos médicos, hospitalizaciones y todo eso ha subido mucho el costo, el costo de la atención médica y en general todo el costo de la vida en realidad, entonces eso es más menos se ha proyectado en los gastos, digamos se ha informado como gastos.

Sr. Director(S) DAF, Disculpe, si la Concejala requiere de algún dato más específico se le podría enviar un detalle de todo lo que se reembolsó y se bonificó durante el año 2021.

Srta. Alejandra Salinas: Juan Carlos Quezada muchas gracias por la información,

claro yo pensé que era un seguro adicional, no entendía que era de un fondo de ustedes y felicitaciones por la organización me parece excelente que los trabajadores puedan tener esta posibilidad y que ustedes sean el soporte de ello, de todas maneras creo que súper importante transparentar toda la información y yo creo que no está demás, pero muchas felicitaciones por la organización.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Concejala por las palabras, veo que no hay más.

Sr. Director(S) DAF: Señor Presidente si puede aclarar algo, antes funcionaba con un seguro de vida y no funcionó bien, ahora los mismos funcionarios del Servicio de Bienestar son los que hacen toda la administración de los aportes.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias por la aclaración Juan Carlos y Yasmín, Secretaria ya podemos pasar a la votación de este punto de la tabla por favor. Está silenciada Claudia, la escuché pero se queda la imagen un poco congelada, le pido por favor a Juan Carlos si puede dejar de compartir pantalla. Ahora sí, Secretaria le pido por favor que sigamos con la votación del último punto de nuestra tabla ordinaria.

**Sra. Secretaria Municipal(S) en votación:** Ya, se somete a consideración del Concejo aprobar el aporte al servicio de Bienestar de los funcionarios municipales de Planta y Contrata año 2022, correspondiente a 4 UTM por socio, por un monto de \$144.877.920.- según lo señalado en detalle por el Director de Finanzas Subrogante, detalle que formará parte en todo caso del Acta correspondiente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por la unanimidad del Concejo se da por aprobado Presidente, gracias.

En consecuencia se resuelve:

**ACUERDO N°4.462**

APROBAR EL APORTE AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PLANTA Y CONTRATA AÑO 2022, CORRESPONDIENTE A 4 UTM POR SOCIO, POR UN MONTO DE \$144.877.920.- DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL DIRECTOR (Sb) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y QUE QUEDARÁ DETALLADO EN ACTA.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		



CAROLINA SILVA NIETO	x		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: muchas gracias a usted Secretaria y todo el concejo por supuesto por esta aprobación, también al equipo de Administración y Finanzas por la completa presentación, con esto ya hemos completado la tabla ordinaria Concejo.

## IV Proposición Temas Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Ahora viene la posibilidad de concejales o concejalas de poder proponer temas para las próximas sesiones antes de pasar a los puntos varios, así que les pido por favor si algún Concejal o Concejala quisiera proponer un tema para futuras sesiones de Concejo, por levantar la mano para por hacerlo en este momento y aprovecho de informar públicamente que ante la solicitud que habíamos tenido de hacer una presentación con respecto a la posibilidad de que el municipio pudiese vender gas a precio justo, esa fue hoy día realizada por el equipos de Alcaldía, donde asistieron algunos concejales o equipos, pero para poder aclarar que eso fue realizado, sin embargo, no sé si todos están al tanto llegó un dictamen hoy de la Contraloría que imposibilita a los municipios de poder hacer venta de gas, ya sea a través de corporaciones o del propio municipio, por tanto ahí, sí una discusión legislativa que como bien lo hemos dicho anteriormente va a mantener este tema en discusión durante un tiempo e imposibilita a cualquier municipio realizar en el corto plazo venta de gas, porque a veces tenemos vecinos que nos piden que ojalá nos pongamos a vender gas ojalá esta semana o la próxima y eso requiere un tránsito con toda la explicación técnica y detallada fue entregada el día de hoy a todos los Concejales y Concejalas que quisieron hacerse presente en la instancia, para poder aprovechar el momento de los puntos varios para aclarar eso.

## V Varios

Sr. Presidente: No veo solicitudes de palabras Secretaria para los temas propuestos para las próximas sesiones, por tanto estaríamos en condiciones de pasar a los puntos varios, ahí sí le pedimos nuevamente a los Concejales y Concejalas que quienes quieran hacer uso de la palabra para los puntos varios puedan levantar su manito ahora, para ir tomando en orden de prelación, para poder recibir las palabras o comentarios de todas las concejalías que quieran aprovechar el espacio del Varios. Ahí veo ya que la concejala González levantó la mano, así que

Secretaría le voy a dar la posibilidad a usted de que vaya en orden de prelación otorgando la palabra a todos las que lo soliciten.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Secretaria, muchas gracias Presidente, quisiera hacer una solicitud Presidente, primero quisiera saber si se me puede habilitar para mostrar una imagen, si la persona que está a cargo de la DITEC me podría ayudar con eso. Bueno quisiera entonces Presidente partir con mi puntos Varios haciendo mención de un tema que bastante contingente en nuestra comuna que es la depredación que se ha generado mediante la extracción de áridos y otras empresas que en el sector rural de nuestra comuna están haciendo ejercicio ilegal, cosa que ya hemos traído a colación varias veces en este Concejo y lo que quería proponer en este caso es acerca de un instrumento de gestión, que se hace a través de la gestión monumental para poder contraponernos a esa mala actitud a esa mala gestión que está haciendo en nuestra comuna, a través de un instrumento de protección ambiental, que en su momento nos habló de esto también el SEREMI de Medioambiente una vez que nos juntamos en la Sala de Alcaldía, que es un instrumento que se llama Reserva Natural Municipal o RENAMU que es un instrumento de protección ambiental, que se gestiona a través de los municipios, esto es un instrumento que el procedimiento indica que el Alcalde debería proponer al Concejo vía decreto y una vez que el Concejo lo apruebe un lugar con ciertas características de biodiversidad y que sea requerido su protección, esto pase a ser un área protegida desde la perspectiva municipal y la parte que quería presentar. La parte que estamos tratando de proponer en este concejo entonces en el punto Varios, es acerca de la necesidad de generar este instrumento RENAMU en un área específica que es la quisiera apuntar, donde está trabajando una organización de vecinos de la comuna, de jóvenes que se llama Parque Mapocho el Trebal, sé que desde la DAOGA ya tienen conocimiento de esto, también está Mapocho 42K está trabajando también con ellos y esta es un área que tiene unas características bien particulares que está en la ribera del Mapocho con característica de humedal y vemos de que aquí hay bastante biodiversidad, han visto la organización comentaba más de 1.000 observaciones y podríamos decir también según el área que tiene características de bosque, este es un lugar que se ha ido recuperando una vez que el Mapocho ha dejado de ser vertido con contaminación como era hasta hace un tiempo y ha tenido esta característica de bosque, donde realmente se ve las personas que pueden ir, un área que puede ser protegida que puede convertirse en un parque eventualmente, pero que se logre su conservación y protección y esta misma idea podría también ser aplicada a través de todo el mismo ribera del Mapocho y esto nos ayudaría a proteger justamente la ribera del Mapocho y frenar la extracción de áridos ilegales en nuestra comuna. Sé que hay algunos avances por parte de la dirección de la DAOGA donde se está planteando generar esta idea, pero agregó entonces finalmente, porque sé que se quiere transformar finalmente en un humedal urbano, pero podríamos avanzar incluso más rápido, con este instrumento

que propongo que sería la RENAMU. Entonces Alcalde quisiera saber si es que existe esa posibilidad, si tal vez desde la DAOGA nos pueden decir cómo podríamos complementar esta mismo apoyo en este caso, para poder generar una protección importante, rápida y efectiva en este lugar que lamentablemente nunca se han tomado las acciones lo suficientemente contundente para poder frenar la depredación que hay en este lugar. Entonces solamente para cerrar, decir de que esta experiencia ya ha sido aplicada en la región de Arica y Parinacota y también en la desembocadura del río Lluta, como también en la Región de Valparaíso en la comuna Cartagena y sabemos que en la Reina también se está intentando generar este mismo instrumento de la RENAMU, por lo tanto Presidente, esa es una experiencia que ya ha sido aplicada, ya ha sido efectiva y desde esta concejalía planteamos entonces el que se analice esta propuesta y se lleve a cabo ojalá para que logremos tener un área protegida y frenar justamente que se siga avanzando en la devastación de la biodiversidad como ha sido hasta ahora, eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Concejal por la exposición, como usted lo dijo, estuvimos hablando con la profesora Sandra Iturriaga, que está liderando el proyecto Mapocho 42K, también con la Dirección de Aseo, Ornato y la Subdirección de Medioambiente, son alternativas que la verdad se han estado evaluando, la declaración de humedal urbano, más que abierto a buscar las distintas herramientas de estrategia que nos permita preservar ese importante espacio de la comuna, de las distintas amenazas que está sufriendo, así que podríamos quizás organizar una reunión para poder ver el tema más en detalle y para poder analizar técnicamente cuál es la figura más conveniente que nos permite cuidar de mejor manera y también más rápido frente a la amenaza latente que tiene el sector, bueno la actividad de la extracción de áridos yo creo que es la más compleja, así que yo creo que más que disponible, yo se lo voy a comunicar a nuestra Directora Paloma Valenzuela, para que podamos ver como poder ir avanzando junto en los distintos caminos que estamos recorriendo en esa Dirección, así que nada. Agradecerle la presentación, obviamente el ofrecimiento y la alternativa y vamos a evaluarla para ver si es la más conveniente o no, pero siempre abierto a buscar en conjunto los mejores caminos para ir defendiendo y cuidando el territorio en la comuna.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, estaremos atentos a que se gestione esta reunión para ir avanzando en el tema.

Sr. Presidente: Perfecto, Secretaria sigamos.

Sra. Secretaria Municipal: La Concejala Elizabeth González.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias señor Alcalde, nos ha llegado información

preocupante sobre el parque municipal, un espacio que tengo entendido que hoy administra la DAF, trabajadores nos señalan que les dieron un ultimátum respecto a la tenencia de perros en el recinto, tenían que llevárselos o los iban a sacrificar así de crudo, esperamos que lo último solo haya sido una mala interpretación de parte de los trabajares y trabajadoras, ya que nos parece insólito que el día de hoy existan personas que consideren que los seres vivos son cosas las que se pueden desechar, solicitamos que puedan mantener a estos perros en el parque, en acuerdo con los trabajadores, quienes los mantienen con su dinero ya que no causan perjuicio alguno mucho de estos son recogidos y están en el parque que una oportunidad que muchos otros animales la verdad no tuvieron, estaremos igual atentos desde esta Concejalía y de verdad esperamos que haya una solución en beneficio de estos animales que muchas veces son la única compañía para trabajares en turnos nocturnos o en jornadas solitarias. Otro punto que tenemos para abordar Presidente es nuevamente sobre la Villa Santa Teresita hace un tiempo nosotros ya evidenciamos ciertas problemáticas al municipio en materia de seguridad y gestión municipal en ese sector, esto se ha estado viendo de buena manera por los departamentos pertinentes, pero hay temas que son de carácter urgente y necesitamos volver a reiterarlo: El primero es sobre las aguas servidas, ya enviamos los mails evidenciando el caso y una dirigente también estuvo hoy en SMAPA solicitando exactamente lo mismo, lo evidenciamos aquí ya que nos parece urgente, porque el agua servida que sale se estanca en los hoyos de las calles y se produce un olor bastante malo y un foco de enfermedades que lleva bastante tiempo; otra cosa sobre el mismo sector y las personas en situación de calle que allí habitan, nos juntamos con el programa Calle y entendemos la posición que se tiene al respecto, pero hay un caso en particular que el Programa Calle está en conocimiento, es en la calle Valle de los Reyes de la villa donde existe un foco problemático de consumo, solicitamos pueda atenderse estos temas con urgencia y estamos también a disposición de seguir conversando con el Programa Calle vinculándonos con las vecinas para poder buscar una solución en conjunto, solicitamos también poder estar obviamente el municipio en este sector a través de su territorial y por último, pero no menos importante desde la concejalía queremos también felicitar al equipo de ciclismo formativo Maipú Cycling que el día domingo ganan la vuela Maule Centro en dos días de carrera, en esa hazaña participaron 202 corredores y corredoras, ganando las mujeres la categoría damas dentro de un pelotón mixto que para varios también esta fue su primera experiencia, queremos desear también todo el éxito y la alegría de saber que un equipo Maipucino sigue representando el espíritu del ciclismo donde quiera que vaya, dejando en lo más alto a nuestra comuna, abriendo puertas a nuevos deportistas, sin pedir absolutamente nada a cambio, agradecer al Departamento de Deportes también porque se nos comunicó hace poquito rato que por intermedio de la David Repetti que han tomado contacto con su entrenador, pero ojalá poder reunirse prontamente y lo invito también a usted cordialmente señor Presidente a poder estar en esta instancia, conocer a este equipo de ciclismo que sin dudas es el más importante de nuestra comuna, y aprovecho por último, de comentar que la iniciativa popular de norma por el derecho a la movilidad segura

y sustentable, la 45.550 la revolución ciclista y de otras organizaciones logró las más de 15.000 firmas que necesitaban. Muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto no muchas gracias a usted concejala, entiendo que tengo reunión con el equipo Maipú Cycling este viernes para poder recibirlas, felicitarlas y por supuesto ver cómo podemos ponernos a disposición como municipio de poder ir colaborando en el tremendo trabajo que realizan; sobre lo de la villa Santa Teresita vamos a ponerle atención entendemos de que hay muchas urgencias, pero cuando se trata sobre todo de aguas servidas creo que hay que atenderlas con la mayor premura posible así que lo vamos a ver con los equipos de SMAPA y también con el territorial del barrio para que pueda ir atendiendo las distintas solicitudes; con respecto a las personas en situación calle, sí es una problemática que cada vez se ha ido extendiendo más en nuestra comuna, sabemos además y entendemos el drama humano y social que hay detrás de esas situaciones pero también como muchas veces personas en situación calle se han convertido en una verdadera amenaza para la seguridad de vecinos y vecinas, particularmente de vecinas, teniendo hechos de violencia de género bien grandes en el espacio público, que al menos nosotros como administración no estamos dispuestos a permitir por tanto junto con el Programa Calle también hemos estado en coordinación con la delegación presidencial para que en aquellos casos específicos en donde haya habido hechos de violencia en espacios públicos, poder determinar los desalojos de aquellas personas, porque por supuesto que entendemos los derechos de todas y todos y el resguardo de la dignidad de las personas, pero cuando esto va en desmedro de la seguridad sobre todo nuestras vecinas, creemos que también hay que tomar acciones urgentes para ir revalorizando y recuperando los espacios públicos porque los espacios públicos nos pertenecen a todas y todos, no son propiedad de nadie y portando aquel o aquella que amenace la convivencia lamentablemente vamos a tener que tomar acciones un poco más drásticas y lo estamos viendo con la delegación, así que veamos si esa situación particular la voy a conversar con el programa calle es de esta índole para poder generar alguna acción más drástica, y con respecto a lo que señala del parque municipal me llama mucho mucho la atención, yo estuve la semana pasada con el tema del canil municipal conozco perfectamente bien el trabajo que se hace ahí con los perritos y perritas que son rescatadas, tenemos una campaña de adopción bien fuerte desde el municipio que hemos estado promoviendo por redes sociales que tenía bastante éxito también, entonces la verdad es que dudo que se haya podido dar alguna instrucción de ese estilo porque iría totalmente en contra de lo que estamos proponiendo como gestión, de todas formas voy a recabar información y consultar quién pudo haber dado esa información errónea o que se haya entendido mal, pero en ningún caso la intención es de poder tirar esos animales a la calle ni mucho menos... lo que en algún minuto sí se habló dentro del parque es poder trasladar el canil dentro del parque pero a una zona más alejado de donde la comunidad Mapuche hace sus rogativas dado el silencio que requiere la comunidad Mapuche y el ruido que generan los perritos con los ladridos cuando están en grupo, entonces esa fue la

única opción que se ha evaluado pero en ningún caso cerrar el canil o expulsar a los perros de ese espacio, así es que voy a averiguar bien, pero me cuesta creerlo y en caso que se haya dado esa instrucción poder revertirla inmediatamente porque por supuesto vamos a velar por el resguardo de los animales de nuestra comuna, porque entendemos que son seres que también sienten, tienen derechos y dentro de nuestras posibilidades vamos a hacer todo lo posible para resguardarlos también, para que pueda estar más tranquila también con eso Concejala, pero le agradezco que me haya hecho llegar esa información para poder ver inmediatamente qué está ocurriendo ahí al respecto.

Srta. Elizabeth González: Presidente sólo una cosita, no son los perritos del canil, son los perritos que tienen los funcionarios y las funcionarias en el parque que son los perritos de compañía, no son exactamente los que están ubicados en el canil.

Sr. Presidente: Ya, vamos a averiguar, pero de todas formas no queremos que ningún perro tenga que ir a para a la calles, así que vamos a revisarlo, muchas gracias Concejala por la información y espero nos acompañe el viernes en esta reunión con el equipos de Cycling, Maipú Cycling, para que podamos conversar también de políticas de movilidad en la comuna y ese tipo de cosas para ir apoyando. Tenemos la última palabra solicitada Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Sí la Concejala Arochas.

Sr. Presidente: Le damos la palabra por favor.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias Presidente, mira solo quisiera plantear una situación que me tiene muy preocupada que tiene que ver con la decisión que se nos ha informado el día de ayer, de que este año 2022 finalmente no habrán en becas municipales, la verdad que apenas se dio a conocer esta situación he recibido varios mensajes, llamados de un montón de vecinos y vecinas que obviamente se han visto beneficiadas por este tema y que obviamente se ve como abrupto un poco la situación de tener que cortarlas, lo expongo hoy día porque creo que es sumamente importante el poder transparentar esta información, a nosotros se nos informa específicamente que se entiende que por un tema de deudas y de no poder obviamente contar con estos montos de dinero para poder obviamente beneficiar a la cantidad de estudiantes que por lo menos del año pasado eran 1.101 estudiantes y que abordaba un presupuesto aproximadamente 465 millones de pesos en este ítem, lo planteo con preocupación, porque efectivamente tocar los bolsillos en temas educacionales, en temas de becas cuando hay gente que efectivamente lo que uno menos quisiera apuntar es ir al bolsillo las personas en los temas de educación, eso por una parte pero también por otra parte, el fundamento que se nos da, es que efectivamente se cubrirían con estos dineros, deuda, inversiones y principalmente temas de SMAPA, por lo cual a mí en lo particular me gustaría saber si estos traspasos que se piensan hacer desde DIDECO, en este SMAPA, están ya o van a ser abordados ante una modificación

presupuestaria, para que nosotros podamos revisarla y efectivamente entender que es lo que se priorizó en toda esta gestión en función de un tema sobre otro y principalmente en definitiva es saber cómo se va a abordar, porque nosotros cuando aprobamos el presupuesto que fue en diciembre el 2022 se aprobó un presupuesto que en el ítem de social venían incorporados más de \$1.700.000.000.-, que era un 44% más o menos del presupuesto de la DIDECO, cuando no se nos informa quizás o no se nos comunica que este ítem, que es uno de los ítem igual bien importante que ha sido por años que va a tocar en definitiva este tema de becas municipales, no cuestionamos probablemente esto es en ese monto, es más que se aprueba ese presupuesto para social del año 2022, pero en enero a fines de enero será informa entonces que no va haber becas municipales, lo pongo sobre la mesa porque creo que es súper justo que se informe a todos por igual, tanto a nosotros como concejales como a la comunidad, la toma decisión y cómo finalmente va ser abordada o como se va a apoyar a estas familias que quizá veían en la becas municipales una posibilidad apoyo económico para que sus hijos estudiaran, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, veo que están los Directores si quieren complementar, pero me hago cargo yo de la medida o de la decisión, yo creo que nos es sorpresa para nadie la situación financiera que lamentablemente estamos enfrentando como municipalidad y la agresiva política de recorte o de ahorro de gasto que hemos tenido que tener desde que asumimos a la fecha. Esta política muchas veces ha sido aplaudida por las grandes reducciones de déficit que hemos podido tener, pero sabemos que conlleva decisiones bien dolorosas al respecto, nosotros en los próximos días yo creo que el día jueves o viernes podremos comunicar cuál fue seguro el cierre presupuestario, la reducción de déficit que pudimos tener que está rondando entre los 9.000 y los 11.000 millones de pesos, pero sabemos que eso conlleva decisiones bien complejas, de tener que dejar de entregar servicios que son indispensables y esenciales para el desarrollo la comuna. En el caso la becas municipales, usted bien lo dijo es uno de esos ítems donde nuestro municipio tenía la oportunidad de poder destinar más de 450 millones de pesos para beneficiar a más de 1.000 – 1.101 estudiantes específicamente, que hoy día lamentablemente no estamos en condiciones de hacer, porque requerimos por un lado, no sólo hacernos cargo de deudas que hoy día sostiene el municipio sino que también tener áreas de prioridad de gasto social en temáticas que son urgentes como lo es nuestra sanitaria, esto según presupuesto municipal para este año tenía contemplado en el ítem de becas solamente \$18.000.000.- de los 450 que se destinaron el año pasado, por tanto eso es lo que viene en el presupuesto original y no requerimos hacer ahora una modificación presupuestaria lo que estamos viendo es, cómo podemos destinar la forma más eficiente posible y una pregunta abierta que tenemos que podemos discutir prontamente con el Concejo, si estos 18 millones los dejamos para algún tipo de beca extraordinaria dado el pequeño número de vecinos o vecinas, estudiante o estudiantes que podrían ser beneficiados con este pequeño monto o bien tenemos que hacer una modificación para destinarle otro fin, pero en el apartado de becas municipales

hoy día tenemos sólo \$18.000.000.- y no parece que es insuficiente para poder otorgar un beneficio que beneficiaba a más de 1.000 estudiantes, por tanto creemos que la decisión más acertada lamentablemente y con dolor, es tener que cortar siendo responsable con estas finanzas el beneficio de este año y ya trabajar de forma muy pronta porque el compromiso que tenemos es poder retomarlo al año 2023, ese es al menos el compromiso que hemos asumido desde la Alcaldía y nuestros equipos de asistencia social están más que disponibles, de hecho hemos habilitado un correo particular para ello, para ver la forma de poder apoyar a aquellas familias que sabemos necesitaban de este beneficio y necesitan de este beneficio para ver qué alternativa de beneficio podemos entregar como municipalidad, pero hoy día lamentablemente dada la situación financiera y la priorización de gastos de las áreas más sensibles del municipio, no estamos en condiciones de poder entregar el beneficio en forma justa a todos aquellos estudiantes que eran beneficiados año tras año con este beneficio, por tanto yo creo que nos toca hoy día tomar una decisión que es dolorosa, pero a mí a menos me gustaría poder transmitir la esperanza de como en seis meses hemos sido capaces de mejorar y mucho la situación financiera del municipio y poder brindar o garantizar que hay un futuro que nos da mucha esperanza por cómo somos capaces de ir recuperando rápidamente y yo al menos tengo la absoluta confianza que ya el próximo año vamos a poder estar retomando este y otros beneficios sociales que sabemos que son fundamentales para la comunidad, pero hoy día el principio que hemos querido que rija en nuestra gestión el día uno, es la responsabilidad no vamos a gastar recursos que no tenemos y nos toca pegar una caminata difícil por el desierto, pero tenemos la esperanza de que muy pronto vamos a poder recuperar un montón de prestaciones como municipalidad, porque hemos visto que estas políticas de austeridad que hemos tenido, han tenido enormes resultados, nosotros ya comunicamos públicamente los más de 600 millones de peso ahorrados en horas extras, son más de 2.800 los que hemos ahorrado por concepto de pago de salarios en el municipio, 3.900 millones que hemos logrado ahorrar en el fondo gestión presupuestaria y recorte de ciertos servicios, 6.700 en la repactación de grandes contratos, ahí entonces vamos a dar los números finales, pero tenemos que hacemos cargo de un déficit de 34.000 y eso requiere lamentablemente decisiones bien complejas como esta que estamos dispuesto a asumir como gestión y que sobre todo queremos ya superar rápidamente, para poder recuperar estos beneficios que como bien usted dice son fundamentales para personas que cuentan con ello, que lo necesitan y que van a cubrir gastos educacionales que sabemos es una materia muy sensible, pero que lamentablemente por esta oportunidad no estamos en condiciones de poder entregarlos. No sé si el Director de Desarrollo Comunitario y de SECPLA le gustaría poder complementar una respuesta al respecto, pero informar que esto fue comunicado por el municipio a través de un comunicado público, abierto a la comunidad también, para que todos y todas también puedan acceder a la información y poder generar cierta planificación presupuestaria para lo que viene y no tener que esperar los primeros días de marzo para dar la comunicación, así que así como fue comunicado al Concejo también fue comunicado de forma



abierta por el sitio web del municipio y también está siendo la información entregada a todos quienes la soliciten. No sé Director o Directora si quieren complementar.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias Presidente, efectivamente nosotros comunicamos el día de ayer en la tarde a las familias que han sido beneficiadas desde el año pasado, para que puedan tener la información directa por parte del municipio, no perder la comunicación también y poder atender también sus necesidades manifiestas, vemos que también detrás de las familias hay necesidades que como municipio podemos de todas maneras como usted decía Concejala con el presupuesto que tenemos de asistencia social cubrir algún tipo de apoyo, por parte del municipio así que los equipos ya están desplegados, comunicándonos con cada una de las familias, poder también generar algún tipo de atención y lo que decía el Alcalde respecto a la entrega de recursos, nosotros estamos comunicando en estos meses para poder también preparar a las familias en este escenario de austeridad y de crisis financiera que estamos viviendo, lo mismo estamos con las subvenciones emblemáticas por ejemplo, donde las organizaciones ya le estamos avisando que hay una disminución para que puedan prepararse y que no sea como años anteriores que la decisión llega de manera muy tardía y con familias que finalmente no conocen la información certera, así que estamos mejorando esos procesos de comunicación y por sobre todo, respecto al presupuesto de asistencia social generando mecanismos de control de gestión muy fuertes para que la ayuda vaya directamente a las personas que lo necesiten y no que sea una ayuda sin distinción, sino que finalmente llegar a la población que hoy día más lo necesita y que requiere que como municipio estemos apoyándola.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si Directora de la SECPLA, Rocío si quiere agregar algo o sino.

Sra. Directora SECPLA: Presidente solamente para complementar lo que usted ya comentó y lo que estaba mencionando el Director de DIDECO, el presupuesto asignado para asistencia social aprobado por el Concejo se mantiene, son 1.600 millones de pesos, se van a mantener, solamente como explicaba el Alcalde y el Director de DIDECO, se está privilegiando ayudas que son más urgentes, pero esa plata no se estaría reduciendo en este momento, eso solamente para recalcar eso y dar esa tranquilidad Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto.

Srta. Graciela Arochas: Alcalde solamente... obviamente se entiende quizás lo que usted acaba de mencionar y el Director también, solamente manifestar mi preocupación porque nosotros aprobamos un presupuesto de una cantidad millones importante para este año, donde no se nos informa diciembre de esta baja y esta decisión, se nos informa un mes después de haberlo aprobado. Son temas



sensible porque efectivamente no podemos invitar a las familias a postular a un fondo para esto, a diferencia de otras como son las organizaciones quizás emblemáticas o subvenciones que si pueden postular a estos fondo y los podemos acompañar, es decir que yo en particular me hago cargo de poder quizás ver posibilidades de acompañamiento también a estas familias, de ver y también quizás una vía público-privado este año también, se han abierto puertas también en esa iniciativa donde quizás pueda haber un acompañamiento para apoyar ese financiamiento a familias que quizás contaban con este beneficio, estamos en un año difícil también recuperándonos ni si quiera recuperándonos de la pandemia seguimos en las mismas, pero le planteo mi preocupación que principalmente con un presupuesto aprobado hoy día haya un cambio de un mes para otro donde no se nos informa digamos o se transparenta previamente los cambios o modificaciones y quizás lo que dice Rocío en lo particular que si bien no se va a hacer una modificación presupuestaria, pero por lo que yo entendí en el comunicado esa plata se iba a ocupar para pagar temas de deudas, temas financieros y de temas de SMAPA, por eso preguntaba sin iba a haber una modificación presupuestaria asociada a eso.

Sr. Presidente: Ahí yo creo puede haber un mal entendido, cuando hablamos en el fondo de prioridades presupuestarias, eso responde al ejercicio presupuestario del año 2022 que fue aprobado por Concejo, no vamos a hacer una modificación presupuestaria hoy, para sacar plata de asistencia social y llevarla a SMAPA, porque en el ejercicio presupuestario original hemos priorizado una mayor inyección de recursos a la sanitaria, en su defecto asistencia social lo que no nos permite hoy día contar con esos recursos, pero el fondo no estamos que no respetando o desobedeciendo el presupuesto aprobado por Concejo, eso se mantiene no hay que hacer ninguna modificación presupuestaria, pero el ejercicio de priorización de gastos nos lleva a decir hoy día creemos que tenemos inversiones más urgentes en la comuna, que la inversión impacta un mayor número de personas, por tanto no estamos hoy día en condiciones de poder generar esa inversión, no es tampoco lo que algunos vecinos hacen mención de no sé cómo pero como no están esos 400 en el municipio y en el fondo tiene que ver con la priorización del gasto, es si una familia gana \$600.000.- uno podría decir oye pero si tienes los \$500.000.- para no sé comprarte un pasaje al sur, si quizás están los \$500.000.- pero también hay otra prioridad de gasto que hacen que no estén los \$500.000.- entonces es un poco eso, no es un ejercicio que desconozca o desobedezca el ejercicio presupuestario, es que el diseño original del presupuesto tiene otro tipo de prioridades y se hace cargo de un montón de deudas y hoy día con el presupuesto actual de asistencia social, no estamos en condiciones de entregar una pura beca que en sí solo tiene un valor de más de 1.000.- millones de pesos, entonces ese es como el ejercicio, pero no es que entendamos la importancia de ésta, los equipos de asistencia social están disponibles y ya están trabajando para contactar a las familias y buscar alternativas como usted menciona, desde la Alcaldía también estamos generando el orden presupuestario que nos permita rápidamente poder disponer de esos recursos, porque en

condiciones normales un municipio como el de Maipú con el presupuesto que tiene debiera ser capaz apoyar a sus estudiante en marzo con becas municipales pero todos sabemos que hoy en día lamentablemente no estamos en condiciones normales, pero sí estamos trabajando para retomarlas en cuanto antes y ahí lo que estamos diciendo no es que nunca más vamos a entregar becas porque no las consideramos importantes, es la realidad presupuestaria de hoy es lo que no nos permite hacerlo, pero estamos trabajando a todas máquina para que ojalá el próximo año poder retomar este y otros beneficios que dolorosamente hemos tenido que cortar, no por voluntad propia, pero tenemos que ser responsables también con las realidades que administramos.

Srta. Graciela Arochas: Perfecto Alcalde, solamente tratar de apoyar insisto a nuestras familias que obviamente quizás por otras vías poder seguir acompañándolas, eso.

Sr. Presidente: Cuento con eso, ese fue el mandato que le hemos dado a los equipos de asistencia social y DIDECO y en eso nos vamos a agotar nuestros esfuerzos en poder acompañar y ojalá brindar también alternativas de solución a aquellas familias que más lo requieran. Veo que no hay más palabras solicitadas de los puntos Varios Secretaria, así es que siendo las cinco de la tarde con veintiocho minutos y a dos minutos de que juegue Chile, casi como si nos hubiésemos puesto de acuerdo, estamos en condiciones de cerrar esta sesión N°1.260 del Honorable Concejo Municipal, les agradezco a todos su participación y espero que tengan una muy buena semana, nos vemos el jueves que nuevamente tenemos Concejo Municipal, que estén muy bien.

Hora de término: 17:28 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.260, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.265, de fecha 17 de marzo de 2022.



  
**RICARDO HENRIQUEZ VALDÉS**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**